



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Pliego de condiciones económico-administrativas particulares para la contratación del aprovechamiento de pastos de Rufrancos, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria

I. – *Objeto:* Se arrienda en pública subasta el aprovechamiento de pastos de las siguientes fincas:

543	05001	MUP 571	20,4182 has
543	05002	LAS ESCUELAS	0,1838 has
543	05005	LAS ESCUELAS	0,2406 has
543	05006	LAS ESCUELAS	0,0904 has
543	05007	LAS ESCUELAS	0,2883 has
543	05014	LAS ESCUELAS	0,2259 has
543	05017	MATACABRILLAS	0,3889 has
543	05022	MUP 571	11,7393 has
543	05024	MUP 571	15,5340 has
543	05025	MUP 571	13,9230 has
543	05026	MUP 571	2,5436 has
543	05029	LA LAGUNA	1,9235 has
543	05091	EL PRAO	1,0595 has
543	05092	EL PRAO	0,1272 has
543	05098	EL PRAO	0,1581 has
543	05228	SAN PEDRO	0,3926 has
543	05230	LAS ESCUELAS	0,0939 has
543	05231	LAS ESCUELAS	0,2626 has
543	05232	LAS ESCUELAS	0,3327 has
543	05237	LOS HOYOS	0,5267 has
543	05238	LOS HOYOS	0,1300 has
543	15010	LAS ESCUELAS	0,6047 has
543	15015	MUP 571	8,0893 has
543	15016	LA LAGUNA	4,4158 has
543	15018	MUP 571	2,6956 has
543	15019	LA LAGUNA	0,2161 has
543	15020	LA LAGUNA	0,4666 has



543	15021	EL MONTE	0,1381 has
543	15023	MUP 571	26,2486 has
543	25010	LAS ESCUELAS	0,1330 has
543	25015	MATACABRILLAS	0,0614 has
543	25016	MUP 571	2,3458 has
543	25018	MATACABRILLAS	1,1212 has
543	25020	LA ORDIENTE	0,1912 has
543	25021	LA ORDIENTE	0,1055 has
543	25023	LA ORDIENTE	0,9629 has

II. – *Duración del contrato*: Será de cinco años, contados desde la fecha de la firma. El incremento anual será el marcado por el Índice de Precios Agrícolas.

III. – *Tipo de licitación*: El tipo de licitación al alza que servirá de base para la subasta es de 1.500,00 euros.

IV. – *Publicidad de los pliegos*: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales.

V. – *Garantía definitiva*: El 5% del precio de adjudicación del contrato.

VI. – *Presentación de proposiciones*: Se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento de Valle de Tobalina, de nueve a catorce horas en los días laborables, durante el plazo de quince días naturales a partir del siguiente día hábil al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si el último día fuese sábado se ampliará al siguiente día hábil.

VII. – *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar a las 14 horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los quince días de presentación de plicas, salvo que fuera sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil.

VIII. – *Modelo de proposición*: El recogido en la cláusula sexta del pliego de cláusulas.

D., con domicilio en, con D.N.I. o N.I.F. (táchese lo que no proceda), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la licitación convocada por la E.A.T.I.M. de Rufrancos para contratar el aprovechamiento de pastos de Rufrancos, mediante procedimiento abierto y por tramitación ordinaria, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece el precio de, euros (en letra y número).

b) Que está plenamente capacitado para contratar con la Administración Pública, sin que se halle incurso en ninguna de las causas y circunstancias establecidas en la legislación vigente aplicable, que le incapaciten para ello.



c) Que acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones y se compromete al más estricto cumplimiento del contrato consiguiente, si resultare el adjudicatario del mismo.

(Lugar, fecha y firma).

En Valle de Tobalina, a 6 de abril de 2011.

El Alcalde,
Rafael S. González Mediavilla